

Lo que dijo el arzobispo de Tarragona:

“Una ley que permitiese el divorcio no cambiaría nada para los miembros de la Iglesia”

“Personalmente, opino que la Iglesia no debería entrar en una posible lucha entre partidos sobre el divorcio civil” ● “El matrimonio civil es un acto de administración que conviene que esté al alcance de todos”

TARRAGONA.—“En caso de que ustedes creyesen oportuno citar, en el acto público, estas mis letras, les ruego que no se limiten a citar mi nombre, sino que lean todo el texto. Muchas gracias.” Con esta posdata concluía el arzobispo de Tarragona, monseñor José Pont i Gol, la carta que dirigió a los organizadores de lo que ha sido presentado como “primer mitin pro derecho al divorcio que se celebra en España desde la conclusión de la guerra civil”.

Dada la presentación que se ha hecho de algunos fragmentos de la carta del arzobispo de Tarragona, transmitimos a continuación el texto íntegro en traducción castellana, elaborada en las mismas oficinas del Arzobispado. Lo que dice el arzobispo refleja fielmente —se comunica a Logos en dichas oficinas— lo que acordó el Consejo del Presbiterio del Arzobispado en

la reunión del 28 de marzo próximo pasado.

TEXTO DE LA CARTA:

“Trece de abril de 1977. A la Comisión Promotora de la Asociación Catalana de la Mujer.

Temo que estas letras no lleguen a tiempo y no lo querría.

Quiero agradecerles, en primer lugar, la información que, de palabra y con documentación, me han hecho llegar ustedes.

Quiero decirles que todo lo que sirva para promocionar a la mujer en todos los ámbitos de la vida social y ciudadana tiene para los creyentes en el Evangelio la fuerza de un deber, porque no hay diferencia en dignidad entre el hombre y la mujer. Los dos llevan en su ser la noble luz de la imagen y semejanza de Dios.

Querría añadir que una de las conquistas que conviene conseguir es terminar con la vergüenza de la mujer-comercio o de la mujer-reclamo.

Referente al matrimonio, creemos que es primordial acentuar los valores que defienden y construyen la estabilidad familiar, ya que el hombre y la mujer que se aman se casan no para divorciarse, sino para darse con generosa afectividad el uno al otro y para siempre.

Hay que hacer lo que se pueda para que los que quieren contraer matrimonio lleguen a él debida-

mente preparados, como también tener los dispositivos necesarios para ayudar a los esposos a vivir como corresponde a su estado. La Iglesia de Cataluña, en estos aspectos, intenta cumplir con su misión.

Si se promulgara una ley civil permisiva del divorcio, esta ley no cambiaría nada para los miembros de la Iglesia en el ámbito de su fe y moral cristiana. Yo personalmente opino que la Iglesia no debería entrar, como una fuerza política más, en el caso de una posible campaña y lucha entre partidos, sobre un proyecto de ley civil de divorcio. Los creyentes verían, en este caso, qué opción toman, entre las legítimas, sobre una ley permisiva de un mal menor, en ciertos casos. Aquello que uno cree profundamente puede no quererlo imponer por medio de una ley civil.

También creo que hay que revisar el actual estatuto civil sobre el matrimonio. El matrimonio civil es un acto de administración que conviene que esté al alcance de todos. El creyente, por su parte, ya sabe qué cosa debe hacer.

No digo nada más, de momento. Que los trabajos de ustedes se ejecuten con toda serenidad para poder construir entre todos una convivencia digna y respetuosa en nuestro país. Para conseguirla, la Iglesia ofrecerá siempre su esfuerzo.”